

Encarnación Niño Rico, Consejera Delegada de la SOCIEDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE ROTA, S.A.U. (en adelante SODESA), constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada el día 27 de julio de 2006, ante el Notario de la ciudad de Rota D. Ángel Delgado Fernández de Heredia, con el número 1188 de su protocolo, subsanada por escritura de 03 de enero de 2007, ante el mismo notario, con el número 6 de su protocolo. Inscrita en el Registro Mercantil de Cádiz.

EXPONE

Que desde esta sociedad municipal se ha puesto en marcha un plan de empleo local para mayores de 45 años desempleados de la construcción, ya que está siendo dicho sector, y en particular esa franja de edad, los más castigados por los efectos de la crisis económica-financiera que llevamos padeciendo estos últimos años.

En estos momentos ya se han contratado a los cuatro oficiales y dieciséis peones de albañiles que se tiene previsto contratar con este plan de empleo, siguiéndose las bases que regían la convocatoria del mencionado plan de empleo.

Dado el elevado número de actuaciones a realizar por este personal resulta completamente necesario seleccionar a dos oficiales de apoyo que ayuda a agilizar el desarrollo de las distintas obras.

En virtud de las facultades conferidas en el nombramiento del Consejero Delegado, por acuerdo el Consejo de Administración de 17 de julio de 2015, al punto 5º, en escritura pública protocolo núm. 993 del notario D. Jesús Rodilla Rodilla,

RESUELVO

1. Aprobar el proceso de selección a dos persona que cumpla las funciones de oficial de las obras a desarrollar, todo ello de conformidad con las bases que se adjuntan.
2. Aprobar, conforme al artículo 50 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la reducción del plazo de alegaciones a CINCO DÍAS (la mitad del establecido en el artículo 70 de la misma Ley), motivado por la urgencia de la contratación, puesto que ya han comenzado los trabajos del Plan de Empleo Local "construcción mayores de 45 años".

Rota, 24 de noviembre de 2015

LA CONSEJERA-DELEGADA

Fdo.: Encarnación Niño Rico

